Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario y el informe de los Auditores Independientes)

Dictamen del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas Reaseguradora Patria, S. A.:

En mi carácter de Comisario de Reaseguradora Patria, S. A. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Reaseguradora Patria, S. A., al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez Comisario

México, D. F., a 23 de febrero de 2015.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de Reaseguradora Patria, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Reaseguradora Patria, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Reaseguradora Patria, S. A., correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

23 de febrero de 2015.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

Activo	<u>2014</u>		2013		Pasivo y Capital Contable	2014		<u>2013</u>	
Inversiones (nota 6):					Reservas técnicas:				
Valores:					De riesgos en curso:				
Gubernamentales	\$ 3,013,760		2,642,756		Vida	\$ 118,980		106,866	
Empresas privadas:					Accidentes y enfermedades	7,569		8,182	
Tasa conocida	59,795		40,000		Daños	533,834		438,283	
Renta variable	1,159,477		1,002,145		Fianzas en vigor	309,615		279,256	
Extranjeros	121,515		89,573						
Valuación neta	839,038		920,842			969,998		832,587	
Deudores por intereses	58,995		57,085						
Dividendos por cobrar sobre títulos					De obligaciones contractuales:				
de capital	780		-		Por siniestros y vencimientos (nota 5)	904,601		850,015	
			· 		Por siniestros ocurridos y no reportados	269,465		97,375	
	5,253,360		4,752,401						
			·			1,174,066		947,390	
Reporto (nota 6)	14,325		16,919						
			· 		De previsión:				
Inmobiliarias:					Riesgos catastróficos	2,330,557		1,891,267	
Inmuebles	85,099		99		Contingencia	112,003		96,126	
Valuación neta	172,441		191,654						
Depreciación	(9,067)		(8,267)			2,442,560	4,586,624	1,987,393	3,767,370
	248,473	5,516,158	183,486	4,952,806					
					Reservas para obligaciones laborales (nota 8)		53,261		51,863
Inversiones para obligaciones laborales (nota 8)		68,770		66,227	, ,				
					Acreedores diversos		110,214		92,661
Disponibilidad:									
Caja y bancos		78,107		81,687					
• •					Reaseguradores y reafianzadores (nota 7):				
					Instituciones de seguros y fianzas	107,958		97,923	
Deudores:					Depósitos retenidos	14		10	
Deudor por prima	160,294		116,388		Otras participaciones	3,373		5,330	
Documentos por cobrar	3		-		Intermediarios de reaseguro y reafianzadores	61	111.406	40	103,303
Préstamos al personal	2,172		1,321		g ,		,		,
Otros	5,336		8,614		Otros pasivos:				
Estimación para castigos (nota 7c)	(650)	167,155	(577)	125,746	Provisiones para la participación de utilidades				
					al personal	-		1,869	
					Provisiones para el pago de impuestos (nota 9)	-		1,360	
Reaseguradores y reafianzadores (nota 7):					Otras obligaciones	5,752		5,537	
Instituciones de seguros y fianzas (nota 5)	126,932		116,484		Créditos diferidos (nota 9)	380,300	386,052	402,176	410,942
Depósitos retenidos	171,033		155,097		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
Participación de reaseguradores por					Total del pasivo		5,247,557		4,426,139
siniestros pendientes	87,939		64,248		<u>r</u>				
Participación de reaseguradores por			. , .						
riesgos en curso	122,904		71,103		Capital contable (nota 10):				
Otras participaciones	202,172		196,872		Capital social		888,161		888,161
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	187		357		Reserva legal		64,901		55,991
Participación de reafianzadoras en la reserva					Reserva para adquisición de acciones propias		1,300		1,300
de fianzas en vigor	82,132		73,749		Superávit por valuación, neto (nota 3e)		19,694		38,907
Estimacion para castigos (nota 3m)	40,450	833,749	24,357	702,267	Resultado de ejercicios anteriores		543,129		557,621
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		,		, , , , ,	Resultado del ejercicio		(34,610)		(5,582)
Otras inversiones permanentes		85		85	Exceso en la actualización del				,
•					capital contable		23,882		23,882
Otros activos:					•				
Mobiliario y equipo, neto	2,653		3,782		Total del capital contable		1,506,457		1,560,280
Activos adjudicados	8		8		•				
Diversos	85,160		51,322						
Gastos amortizables	6,467		6,467						
Amortización	(4,298)	89,990	(3,978)	57,601	Pasivos contingentes (nota 12)				
		,	(-,)	,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
Total del activo	\$	6,754,014		5,986,419	Total del pasivo y capital contable	\$	6,754,014		5,986,419

Cuentas	de	orden	(nota	11)	

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Responsabilidad por fianzas en vigor Cuentas de registro	\$ 4,164,959 525,211	3,817,448 71,702
	\$ 4,690,170	3,889,150

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

		<u>2014</u>		<u>2013</u>
Primas:				
Tomadas (notas 5 y 7a)	\$	1,744,050		1,691,525
Menos retrocedidas (nota 7b)		304,195		256,215
Primas de retención		1,439,855		1,435,310
Incremento de la reserva de riesgos en curso y				
de fianzas en vigor (nota 3f)		(47,066)		(94,346)
Primas de retención devengadas		1,392,789		1,340,964
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento				
tomado (nota 5)	345,513		366,676	
Comisiones por reaseguro cedido	(70,371)		(83,028)	
Cobertura de exceso de pérdida	187,487		171,642	
Otros	90,572	553,201	74,323	529,613
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (notas 3f y 5) 664,033		546,274	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(17,983)		(96)	
Reclamaciones	70,946	716,996	54,878	601,056
Utilidad técnica		122,592		210,295
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 3f):				
Reserva para riesgos catastróficos	245,718		248,002	
Reserva de contingencia	14,504	260,222	15,437	263,439
Pérdida bruta		(137,630)		(53,144)
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (notas 3m y 5)	48,384		32,243	
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 9)	33,642		11,679	
Depreciaciones y amortizaciones	1,936	83,962	2,413	46,335
Pérdida de operación		(221,592)		(99,479)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones	200,133		185,349	
Por venta de inversiones (nota 6a)	10,921		8,267	
Por valuación de inversiones	(81,803)		(194,890)	
Otros	4,194		4,849	
Resultado cambiario	33,364	166,809	36,312	39,887
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		(54,783)		(59,592)
Impuesto sobre la renta (nota 9)		20,173		54,010
Pérdida del ejercicio	\$	(34,610)		(5,582)

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	,	Capital contribuido			(Capital ganado			
	<u></u>						Exceso en la actualización del capital contable		
			Re	eserva	_		Resultado por	Superávit	_
		Capital		Para adquisición de acciones	De ejercicios	lltado Del	tenencia de activos no	por valuación de	Total del capital
		social	<u>Legal</u>	propias	anteriores	<u>ejercicio</u>	monetarios	inversiones	<u>contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$	888,161	29,471	1,300	185,906	398,235	23,882	32,249	1,559,204
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores (nota 10e)		-	26,520	-	371,715	(398,235)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad (pérdida) integral (nota 10d):									
Impuestos diferidos aplicados al efecto de revaluación de inmuebles		-	-	-	-	-	-	(12,029)	(12,029)
Superávit por valuación de inmuebles		-	-	-	-	-	-	18,687	18,687
Resultado del ejercicio	-	-				(5,582)			(5,582)
Saldos al 31 de diciembre de 2013		888,161	55,991	1,300	557,621	(5,582)	23,882	38,907	1,560,280
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores (nota 10e)		-	8,910	-	(14,492)	5,582	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral (nota 10d):									
Déficit por valuación de inmuebles		-	-	-	-	-	-	(19,213)	(19,213)
Resultado del ejercicio	-	<u>-</u>				(34,610)			(34,610)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$	888,161	64,901	1,300	543,129	(34,610)	23,882	19,694	1,506,457

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado neto \$	(34,610)	(5,582)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo: Pérdida por valorización asociada a actividades de		
inversión y financiamiento	81,803	194,890
(Utilidad) pérdida cambiaria no realizada, neta	(253,240)	45,298
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(16,019)	(24,353)
Depreciaciones y amortizaciones	1,936	2,413
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	532,394	360,799
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(20,173)	(54,010)
Subtotal	292,091	519,455
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(329,522)	(441,747)
Cambio en deudores por reporto	2,594	50,187
Cambio en primas por cobrar	(43,905)	534
Cambio en deudores	2,424	206
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(47,102)	(41,333)
Cambio en otros activos operativos	(36,383)	12,825
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados		
a la siniestralidad	226,676	(30,327)
Cambio en otros pasivos operativos	14,234	(70,952)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	81,107	(1,152)
Actividades de inversión:		
Pagos (cobros) por disposición de mobiliario y equipo		
y gastos amortizables	313	(407)
Pagos por adquisición de inmuebles	(85,000)	(11,388)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(84,687)	(11,795)
Disminución neta de efectivo	(3,580)	(12,947)
Disponibilidades:		
Al principio del año	81,687	94,634
Al fin del año \$	78,107	81,687

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

(1) Actividad y operación sobresaliente-

Actividad

Reaseguradora Patria, S. A. (antes Reaseguradora Patria, S. A. B., la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Periférico Sur Número 2771, México, D. F. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Peña Verde, S. A. B.

Su actividad principal es la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de: vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en las zonas de: México, América Latina, Zona del Caribe y Ultramar.

Operación sobresaliente 2013

Mediante el oficio No.153/6250/2013 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV) de fecha 25 de marzo de 2013, la Institución obtiene a partir de esa misma fecha, la cancelación de la inscripción 0225-1.00-1959-001 en el Registro Nacional de Valores (RNV), y por lo tanto, se deslisto de la Bolsa Mexicana de Valores; consecuentemente, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 24 de abril de 2013, se resuelve cambiar la denominación social de Reaseguradora Patria, S. A. B. a Reaseguradora Patria, S. A. y los estatutos sociales de la Institución para eliminar todas las obligaciones derivadas de la Ley del Mercado de Valores.

Derivado que la Institución ya no es una sociedad bursátil se dejo de revelar las notas de "Información financiera por segmentos" y "Utilidad por acción" ya que éstas no son requeridas en el capítulo 14.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 23 de febrero de 2015, la Lic. Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou Director General y el Lic. Jacobo Ávila Delgado Gerente Operativo de Administración y Finanzas de la Institución autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley y los estatutos de Reaseguradora Patria, S. A., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, planta y equipo, las estimaciones de valuación de deudores diversos y por primas, estimación de cuenta corriente de reaseguro e impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros, los pasivos relativos a las reservas técnicas y los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados, se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución tiene una calificación de "A" emitida por A.M. Best Company, INC.

e) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la siguiente hoja.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

		In	<u>flación </u>
31 de diciembre de	<u>INPC</u>	Del año	Acumulada
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(d) Deudores-

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la fracción IX del artículo 35 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(e) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos una vez cada dos años. Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de "Exceso en la actualización del capital contable".

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

En los ejercicios 2014 y 2013, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$800 y \$728, respectivamente.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

El rubro de "Superávit por valuación, neto" incluye el superávit y déficit por valuación de inmuebles y su respectivo impuesto diferido.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(f) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las instituciones de seguros deben valuar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas.

Reservas de riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.

Seguros de vida-

El 13 de junio de 2011, mediante oficio 06-367-III-3.1/06829 la Comisión autorizó la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de la operación de vida.

Seguros de accidentes y enfermedades y daños-

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

Sobre riesgos hidrometeorológicos-

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos aplicable a las primas tomadas en reaseguro. No obstante lo anterior, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 16 de abril de 2008 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Seguros de terremoto-

Con fecha 5 de octubre de 2012, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto aplicable a las primas tomadas en reaseguro. Sin embargo, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 8 de noviembre de 2012 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Reserva para riesgos catastróficos de terremoto-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cuál se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En 2014 y 2013, el reconocimiento en resultados por el incremento de esta reserva ascendió a \$156,997 y \$160,961, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Reserva por riesgos catastróficos".

Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los riesgos retenidos en los seguros que cubren riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previo aviso a la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza, entre otras variables, la determinación de la prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS para prima de riesgo extranjera y AIR para México). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En los ejercicios de 2014 y 2013, la Institución constituyó la reserva técnica especial conforme a la metodología presentada a la Comisión, la cual, consiste en un modelo de distribución de cúmulos para el riesgo de huracán. En 2014 y 2013, la Institución reconoció una reserva por \$571,951 y \$435,809, respectivamente, el efecto en resultados ascendió a \$86,484 y \$87,041, respectivamente los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Reserva por riesgos catastróficos".

Reserva de fianzas en vigor-

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En 2014 y 2013, el incremento de la reserva de fianzas en vigor fue de \$18,773 y \$23,046 y el ajuste a la reserva de riesgos en curso fue de \$28,293 y \$71,300, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Incremento de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor".

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva sólo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia-

En los ejercicios 2014 y 2013, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

En 2014 y 2013, el reconocimiento en resultados por el incremento de esta reserva ascendió a \$14,504 y \$15,437, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Reserva de contingencia".

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, el registro es conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la reserva, neto de la participación de reaseguro es de \$829,550 y \$735,877, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Reservas de siniestros pendientes de valuación-

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado.

El 10 de diciembre de 2014, mediante los oficios 06-367-III-3.1/10957 y 06-367-III-3.1/10958, la Comisión registró el método actuarial que utiliza la Institución para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros pendientes de valuación, de la operación de accidentes y enfermedades y daños, en el entendido que la Institución deberá tomar en cuenta algunas consideraciones hechas por la propia Comisión.

En 2014 y 2013, el abono a resultados de dicha reserva por los riesgos retenidos fue de \$37,687 y \$47,947, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Siniestralidad y otras obligaciones contractuales".

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados-

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en el reporte de siniestros que la compañía cedente informa al reasegurador, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y aprobada por la Comisión.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 10 de diciembre de 2014, mediante los oficios 06-367-III-3.1/10960, 06-367-III-3.1/10961 y 06-367-III-3.1/10963, la Comisión registró la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, de la operación de vida, accidentes y enfermedades y daños, en el entendido que la Institución deberá tomar en cuenta algunas consideraciones hechas por la propia Comisión.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la reserva por los riesgos retenidos es de \$232,960 y \$85,961, respectivamente. En los ejercicios 2014 y 2013, el cargo a resultados por esta reserva fue de \$147,000 y \$5,344, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Siniestralidad y otras obligaciones contractuales".

(g) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

(h) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 15 años.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de los gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

(i) Pagos por indemnizaciones-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En los ejercicios 2014 y 2013, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

(j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(k) Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambio a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(l) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

(m) Reconocimiento de ingresos-

- Reaseguro tomado y retrocedido-

Los principales ingresos y costos de la Institución se derivan de diversos contratos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas, en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc. A partir del ejercicio 2013, la circular modificatoria 56/11 de la Circular Única de seguros emitida por la Comisión, establece que se deben reconocer las operaciones a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado, por lo cual adicionalmente la Institución determina una estimación en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc., con base en la experiencia propia de los conceptos antes mencionados, de acuerdo con la metodología y registros contables propuesta por especialistas de la Institución y dada a conocer a la Comisión.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2014 y 2013 la Institución reconoció en el balance general en el rubro de "Estimación para castigos" un monto de \$40,450 y \$24,357, respectivamente; y un abono al rubro de "Gastos administrativos y operativos" por \$16,093 y 23,357, respectivamente en el estado de resultados.

- Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y retrocedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

- Prima mínima y de depósito-

La prima mínima y de depósito por los contratos no proporcionales de reaseguro tomado se registra a partir del inicio de la vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(n) Estimación de cuentas incobrables-

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

(o) Costo neto de adquisición-

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

(p) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, los resultados por venta de inversiones y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registraran en los resultados del ejercicio.

(q) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(r) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución mantiene saldos en diferentes tipos de divisas, los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos en dólares y fueron valuados al tipo de cambio de \$14.7414 y \$13.0843 por dólar, respectivamente.

La Institución mantiene una posición activa neta en miles de dólares, como se muestra a continuación:

	D ól	lares
	2014	<u>2013</u>
Activos	247,015	224,112
Pasivos	(218,075)	(196,562)
Posición activa, neta	28,940	27,550
	=====	

Al 23 de febrero del 2015, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio por dólar ascendió a \$15.0832.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las principales operaciones realizadas durante 2014 y 2013, se muestran a continuación:

	2014	2013
Compañías asociadas:		
Servicios recibidos de controladora		
Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde)	\$ 23,842	7,866
	=====	====
Gastos de compañías asociadas:		
Servicios Administrativos		
Servicios Administrativos Peña Verde,		
S. A. de C. V. (SAPV)	\$ -	7,362
Servicios de asesoría legal		
Noriega y Escobedo, S. C.	339	293
Sinjectros y comiciones por resseguro		
Siniestros y comisiones por reaseguro General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros)	46,412	50,215
	=====	=====
Ingresos de compañías asociadas:		
Por reaseguro tomado		
General de Seguros	\$ 79,704	44,517
Arrendamiento y mantenimiento de oficina Edega América Latina, S. A. de C. V.	22	190
Edoga / Microa Edima, S. 71. de C. V.	22	170
Otros:		650
Peña Verde SAPV	1,108	652 1,799
General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros)	1,108	1,799
	=====	=====
		(Continúa)
		(

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

A continuación se proporciona un resumen de los saldos de las cuentas por (pagar) cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
General de Seguros: Cuenta por cobrar Cuenta por pagar	\$ 6,287 (<u>11,966</u>)	2,245 (<u>13,511</u>)
Total neto	\$ (5,679) =====	(11,266) =====

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, cuyos plazos oscilan de 2 días a 34 años en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, oscilan entre 2.50% y 11.50% en ambos ejercicios.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(a) Venta de inversiones-

Durante 2014, las principales operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas), son: Bonos emitidos por el Gobierno de Puerto Rico \$44, UDIBONOS \$848, acciones de BIMBO \$59,304, acciones de POCHTEC (\$1,949), acciones de MEXCHEM (\$5,383), acciones de GSANBOR (\$3,875), acciones de ALPEK (\$669), acciones de GFAMSA A (\$2,774), Bonos UMS (\$34,625). Los montos generados por dichas operaciones fueron presentados dentro del rubro de "Resultado integral de financiamiento".

Durante 2013, las principales operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas), son: acciones de AMBUJA \$8,578, acciones de PEÑOLES \$4,065, acciones de GMODELO \$921, acciones de PBR PETROBRAS (\$3,278), acciones de MEXCHEM (\$1,682), acciones de ALPEK (\$116) y acciones de POCHTECA B (\$221). Los montos generados por dichas operaciones fueron presentados dentro del rubro de "Resultado integral de financiamiento".

(b) Portafolio de inversiones-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	_		2014			2013	
		Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores
<u>Títulos de deuda</u> : Valores gubernamentales:		Importe	<u>intereses</u>	<u>ue valores</u>	<u>importe</u>	intereses	ue valores
Para financiar la operación: Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) UDIBONOS Papel del Gobierno Federal (UMS) Bonos Certificados de Depósitos emitidos por Nacional Financiera (CEDES NAFINSA)	\$ - \$_	151,472 59,743 2,531,045 20,922 250,578 3,013,760	1,241 73 56,532 45 295 58,186	582 (112,036) (149) - (111,603)	303,614 79,296 2,238,924 20,922	3,390 94 51,110 42 - 54,636	(5,562) (101,386) 100
Valores empresas privadas: Tasa conocida:							
Para financiar la operación: Del sector no financiero	\$ _	59,795	737	7,080	40,000	397	3,536
<u>Títulos de capital:</u> Renta variable:							
Para financiar la operación: Del sector no financiero	\$ <u>_</u>	1,159,477		898,761	1,002,145		946,929
Inversiones en valores del extranjero:							
Títulos de deuda: Para financiar la operación Títulos de capital:	\$	13,837	72	-	14,153	2,052	-
Para financiar la operación	-	107,678		44,800	75,420		77,225
	\$ _	121,515	72	44,800	89,573	2,052	77,225
Total de deudores por intereses		\$	58,995			57,085	
Total incremento por valuación, neto			\$	839,038			920,842
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	\$ _	780					
Reportos	\$ _	14,325			16,919		

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(7) Reaseguradores y reafianzadores-

(a) Reaseguro tomado-

Las primas tomadas en reaseguro por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vida:		
Individual	\$ 47,915	42,114
Grupo y colectivo	<u>197,308</u>	<u>182,786</u>
Vida	245,223	<u>224,900</u>
Accidentes y enfermedades	32,298	30,988
Daños:		
Responsabilidad civil	32,508	33,600
Transportes	76,517	78,459
Incendio	388,628	365,062
Terremoto	463,139	435,094
Agrícola	26,584	-
Automóviles	65,926	68,999
Diversos	140,476	153,074
Daños	<u>1,193,778</u>	1,134,288
Fianzas	272,751	301,349
	\$ 1,744,050	1,691,525
	======	======

(b) Reaseguro retrocedido-

La Institución limita el monto de su responsabilidad, mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima tomada.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos, que cubre básicamente los riesgos de incendio, terremoto, hidrometeorológicos, autos, vida y fianzas.

Los retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas retrocedidas a reaseguradores extranjeros que no cuentan con el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Las primas retrocedidas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analizan a continuación:

	<u> 2014</u>	<u>2013</u>
Vida:		
Individual	\$ 15,285	13,025
Grupo y colectivo	68,103	70,397
Vida	83,388	<u>83,422</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	2,954	2,341
Transportes	10,535	2,419
Incendio	52,497	11,739
Terremoto	2,486	2,584
Automóviles	6,836	2,971
Diversos	27,943	31,865
Daños	103,251	53,919
Fianzas	117,556	<u>118,874</u>
	\$ 304,195	256,215
		(Conti

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(c) Estimación para castigos-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución reconoció una estimación para cuentas de difícil recuperación a cargo de deudores, la cual ascendió a \$651 y \$577, respectivamente.

(8) Reserva para obligaciones laborales al retiro-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por estos conceptos. La Institución cuenta con las inversiones necesarias para cubrir el importe de dichas obligaciones, aún cuando el incremento en la inversión provocada por el costo neto del período, será cubierto en los meses siguientes.

Planes de pensiones-

Hasta el 31 de diciembre de 2003, la Institución tenía un plan de pensiones de beneficio definido para su personal, con fecha 1 de enero de 2004, se constituyó un nuevo plan de pensiones de contribución definida, al cual fueron transferidos todos los empleados que no cumplieran con los requisitos para permanecer en el plan de beneficio definido, tales como edad y antigüedad en la Institución.

La obligación de la Institución en el plan de contribución definida se limita a realizar las aportaciones periódicas que corresponden desde 0.5% hasta un máximo de 5% del sueldo mensual del trabajador.

En la siguiente hoja se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial de la reserva correspondiente al plan de beneficio definido, prima de antigüedad, indemnización legal y otros beneficios al retiro, por los ejercicios 2014 y 2013.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>2014</u>	Beneficios Terminación Retiro		O Total	tros beneficios posteriores <u>al retiro</u>	
Costo (ingreso) neto del período: Costo laboral del servicio actual Costo financiero	\$	140 88	24 21	164 109	104 3,570
Pérdida actuarial, neta Pérdida actuarial del período		- 2,366	(161) <u>-</u>	(161) 2,366	(4,715)
Costo (ingreso) neto del período	\$	2,594 ====	(116) ===	2,478 ====	(1,041) ====
<u>2013</u>					
Costo (ingreso) neto del período: Costo laboral del servicio actual Costo financiero	\$	158 104	28 22	186 126	154 3,643
Pérdida actuarial, neta Pérdida actuarial del período Efecto por liquidaciones		2,322 (558)	(194) - (<u>210</u>)	(194) 2,322 (768)	(6,496) - <u>(742</u>)
Costo (ingreso) neto del período	\$	2,026 ====	(354) ===	1,672 ====	(3,441) ====

En la hoja siguiente se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>2014</u>	Ter	<u>Bo</u> minación	eneficios Retiro	Total	tros beneficios posteriores <u>al retiro</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) Activos del plan a valor razonable	r \$	1,203	372 (<u>2,043</u>)	1,575 (<u>2,043</u>)	49,370 (<u>67,683</u>)
Situación financiera del fondo		1,203	(1,671)	(468)	(18,313)
Pérdida actuarial			326	326	2,854
Pasivo / (activo) neto proyectado		1,203	(1,345)	(142)	(15,459)
Insuficiencia en provisión					92
Pasivo / (activo) neto proyectado registrado	\$	1,203 ====	(1,345)	(142) ===	(15,367) =====
<u>2013</u>					
OBD Activos del plan a valor razonable	\$	1,283	283 (<u>1,987</u>)	1,566 (<u>1,987</u>)	50,443 (<u>65,876</u>)
Situación financiera del fondo		1,283	(1,704)	(421)	(15,433)
Pérdida actuarial			<u>476</u>	<u>476</u>	1,014
Pasivo / (activo) neto proyectado	\$	1,283 ====	(1,228)	55 ===	(14,419) =====

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

A continuación se detallan las principales hipótesis actuariales utilizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.12%	7.50%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	3.5%	3.5%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	7.12%	7.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	15 años	22 años

(9) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR fue del 30% y 17.5% para IETU. La ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad y PTU por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra por lo siguiente:

	<u> 2014</u>	<u>2013</u>
ISR:		
Sobre base fiscal Diferido	\$ (<u>20,173</u>)	1,359 (<u>55,369</u>)
	\$ (20,173) =====	(54,010) =====
PTU:		
Causada Diferida	\$ (<u>1,703</u>)	1,769 (<u>20,480</u>)
	\$ (1,703) ====	18,711 =====

En la siguiente hoja se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR y PTU y el resultado para efectos de ISR y PTU.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	2014		20:	13
	<u>ISR</u>	PTU	<u>ISR</u>	PTU
Pérdida antes de ISR	\$ (54,783)	(54,783)	(59,592)	(59,592)
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Más (menos):				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(19,360)	(19,360)	(14,894)	(14,894)
Diferencia entre la depreciación y				
amortización contable y la fiscal	331	331	349	349
Gastos no deducibles	1,432	1,432	1,909	1,909
Primas de renovación del reaseguro				
tomado	-	-	(6)	(6)
Primas del reaseguro tomado	-	-	(3,840)	(3,840)
Primas del reafianzamiento tomado	-	-	(1,256)	(1,256)
Comisiones por reaseguradores y				
reafianzadores no deducibles	822	822	59	59
Corretaje a favor de intermediarios	48	48	5	5
Siniestros no deducibles	2,366	2,366	5	5
Licencias	(219)	(219)	(325)	(325)
Dividendos recibidos	(47,028)	(47,028)	(48,975)	(48,975)
Participación de utilidades al personal	-	-	1,768	1,768
Participación de utilidades al personal				
diferida	(1,703)	(1,703)	(20,480)	(20,480)
Efecto de ventas y valuación de				
valores, neto	79,769	79,769	188,903	188,903
Venta de activo fijo	277	277	1,010	1,010
Estimación por reconocimiento mensual				
de reaseguro	(16,092)	(16,092)	, ,	(24,358)
Otros	3,128	2,340	(1,738)	(1,738)
(Pérdida) utilidad fiscal, a la hoja				
siguiente	\$ (<u>51,012</u>)	(<u>51,800</u>)	18,544	<u>18,544</u>

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	20	14	201	13
	ISR	PTU	ISR	PTU
(Pérdida) utilidad fiscal, de la hoja anterior	\$ (51,012)	(51,800)	18,544	18,544
PTU pagada en el ejercicio	(1,896)		(<u>13,154</u>)	
Resultado fiscal	\$ (52,908)	(51,800)	5,390	18,544
Tasa	====	====	30%	10%
Impuesto del ejercicio			1,617	1,854
Insuficiencia en provisión			<u>(258</u>)	<u>(85</u>)
ISR, PTU en el estado de resultados			\$ 1,359 ====	1,769 ====

La Institución optó por determinar la base gravable de PTU conforme al artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

A continuación se presenta, en forma condensada, la determinación del resultado para efectos de IETU, correspondiente al ejercicio 2013:

Ingresos acumulables Menos:	\$ 1,706,503
Deducciones por gastos	<u>1,810,042</u>
Base para IETU	\$ (103,539)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan a continuación:

2014

2012

	2014		2014 201	
	<u>ISR</u>	PTU	<u>ISR</u>	PTU
(Pasivos) activos diferidos:				
Inversiones	\$ (227,247)	(75,749)	(253,936)	(84,645)
Inmuebles	(37,600)	(12,533)	(44,585)	(14,861)
Mobiliario y equipo	(327)	(109)	(382)	(127)
Provisiones	497	165	1,031	159
Pagos anticipados	(326)	(109)	(333)	(111)
Gastos amortizables	(4)	(1)	(5)	(2)
Estimación por reconocimiento				
mensual de reaseguro	(11,940)	(3,980)	(7,134)	(2,378)
Estímulo fiscal a proyectos de				
inversión en la producción				
cinematográfica nacional	125	-	-	-
Pérdidas fiscales por amortizar	16,296			
Pasivo diferido, neto	(260,526)	(92,316)	(305,344)	(101 965)
Tusivo diferido, fieto	(200,320)	()2,310)	(303,311)	(101,703)
(Exceso) insuficiencia				
en provisión	(20,800)	(6,658)	3,845	1,288
	(281,326)	(<u>98,974</u>)	(301,499)	(100 677)
	(201,320)	(<u>70,774</u>)	(<u>501,477</u>)	(<u>100,077</u>)
Pasivo diferido, registrado	\$ (380,	300)	(402	,176)
	====	===	===	===

El pasivo por ISR y PTU diferido está reconocido dentro del rubro "Créditos diferidos" en el balance general. El cargo a los resultados del ejercicio 2014 y 2013, por el reconocimiento del pasivo diferido fue de \$(21,876) y \$(75,849), respectivamente. El cargo al capital "Superávit por valuación de inversiones" en el ejercicio 2013 fue de \$12,029.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Al 31 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra a continuación:

Importe actualizado al 31 de diciembre de 2014					
<u>Año</u>	Pérdidas fiscales por amortizar				
2024	\$ 54,321				

(10) Capital contable-

(a) Capital social-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social autorizado asciende a \$1,414,478, del cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado \$888,161. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está representado por 178,688,837 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, respectivamente.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos excepto cuando se indica diferente)

En 2014 y 2013, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan exclusivamente en reaseguro, representa el 50%, de lo exigido a una institución de seguros, para cada operación practicada, excepto para la de reafianzamiento cuyo requerimiento es al 100%. En los ejercicios 2014 y 2013, el monto requerido para la Institución ascendió a 14,613,140 UDIS equivalente a \$73,924 y \$71,234, (de acuerdo con el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cuales eran de 5.058731 y 4.874624, respectivamente). En los ejercicios 2014 y 2013, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

(c) Capital mínimo de garantía (CMG)-

El artículo 60 de la Ley establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía.

El capital mínimo de garantía se integra principalmente, por el requerimiento bruto de solvencia, el requerimiento de terremoto y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo fija un ponderador por calidad de reaseguro.

De acuerdo con las reglas para el cálculo del requerimiento de la operación de reafianzamiento, deben determinarse los requerimientos de reclamaciones recibidas del reafianzamiento tomado con expectativa de pago, exposición a pérdidas por calidad de garantías del reafianzamiento tomado y de riesgo de suscripción del reafianzamiento tomado. La Institución determina el requerimiento por exposición a pérdidas por calidad de garantías del reafianzamiento tomado, conforme al procedimiento informado a la Comisión.

(d) (Pérdida) utilidad integral

La utilidad integral, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan en la siguiente hoja, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la (pérdida) utilidad neta.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida neta (Déficit) superávit por valuación de inmuebles Impuestos diferidos por revaluación de inmueble	\$ (34,610) (19,694)	(5,582) 18,687 (12,029)
(Pérdida) utilidad integral	\$ (54,304) =====	1,076

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014 se resolvió separar de la utilidad del ejercicio, sin considerar el efecto de valuación de inversiones ni impuestos diferidos, el 10% para incrementar la reserva legal, conforme a la LGISMS. Al 31 de diciembre de 2014 la reserva legal asciende a \$64,901, cifra que no ha alcanzado el monto requerido sobre el capital social pagado histórico.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2013, se resolvió separar de la utilidad del ejercicio, sin considerar el efecto de valuación de inversiones ni impuestos diferidos, el 10% para incrementar la reserva legal, conforme a la LGISMS. Al 31 de diciembre de 2013 la reserva legal asciende a \$55,991, cifra que no ha alcanzado el monto requerido sobre el capital social pagado histórico.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(11) Cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de las responsabilidades de fianzas en vigor representa el riesgo retenido por la Institución, los conceptos e importes que integran las cuentas de registro, se indican a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 4,164,959	3,817,448
Capital de aportación actualizado	149,174	-
Revaluación de inmuebles capitalizada	30,404	30,404
Activos por depreciar	36,811	34,274
Gastos por amortizar	2,169	2,489
Resultado fiscal del ejercicio	(51,570)	4,535
Utilidad fiscal neta por distribuir	358,223	
	525,211	71,702
Total cuentas de orden	\$ 4,690,170	3,889,150
	======	======

(12) Pasivos contingentes-

- (a) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(h).
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar los precios determinados por la Institución. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar". Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-9 "*Provisiones, Contingencias y Compromisos*"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 10. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminado el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", la NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar" - En la siguiente hoja se encuentran las principales características que tiene esta NIF.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la NIF C-3 "Cuentas por cobrar", y deja sin efecto las disposiciones que existían en el Boletín C-3 sobre este tema. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valuará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 10. de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los siguientes:

- **Beneficios directos** -Se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- **Beneficios por terminación** —Se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios postempleo y cuando son beneficios por terminación.
- **Beneficios post-empleo** –Se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- Remediciones -Se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediciones en Otro Resultado Integral "ORI", exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- **Techo de los activos del plan (AP)** Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO- En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- **Tasa de descuento-** Establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- **Beneficios por terminación** Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

Mejoras a las NIF 2015

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2015", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables se muestran a continuación:

Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"- Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2015 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.

Cambios regulatorios-

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la LISyF) y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La LISyF requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

Las instituciones de seguros deberán constituir y valuar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la LISyF. Está nueva regulación difiere en algunos aspectos de la Ley y las disposiciones de carácter general han establecido un proceso de transición que termina en el ejercicio 2016.

La LISyF también establece un requerimiento de capital de solvencia, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en la propia ley o mediante el uso de un modelo interno, en términos de lo establecido en la LISyF y previa autorización de la Comisión. Las disposiciones de carácter general aplicables también han establecido un proceso de transición que termina en el ejercicio 2016.

Adicionalmente la LISyF estipula que la Comisión establecerá los criterios de contabilidad aplicables las instituciones de seguros, a la fecha de emisión de los estados financieros dichos criterios no han sido emitidos.

La Administración de la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros, está en proceso de analizar los impactos que tendrá la LISyF en sus operaciones, procesos y requerimientos de reservas y capital, así como definir los planes de acción y recursos necesarios para cumplir con sus disposiciones.